

CONCLUSIONES XV CONGRESO DE FEJAR.

BILBAO 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LEMA: PREVENIR PARA SER LIBRE

En los últimos años asistimos en España a un cambio sustancial en el sector del juego de azar. Se viene observando tanto un incremento de los tipos de juegos legales como de la accesibilidad de los mismos (loterías, bingo, casinos, juego online, tragaperras, cupones, póquer...) que ha llevado a un constante aumento de personas que juegan. En 2013 la Administración General del Estado a través del Informe Anual de Juego de la DGOJ, cifra estas cantidades en la no módica de 30.000 millones de euros en todos los canales de juego existentes.

Esta tendencia y su correspondencia con las actuaciones del sector en la sociedad (publicidad, acceso a Internet, falta de control, mensajes subliminales, etc.) suponen, entre otros cambios, el descenso en el umbral de edad de acceso a los juegos de azar, con el consiguiente impacto en la adolescencia que recibe, de una manera directa y agresiva, estímulos y ofertas de juego sin tener la maduración necesaria para discriminar los posibles efectos negativos de la práctica de esta actividad.

Por todo ello, FEJAR ha considerado importante centrar el tema de este XV Congreso en la prevención, PREVENIR PARA SER LIBRES.

Tras estos tres días de reflexión y de compartir experiencias y proyectos, extraemos las siguientes conclusiones y reivindicaciones:

PRIMERA

Ante la falta de medidas adoptadas en este ámbito, continuamos exigiendo que se habiliten mecanismos de control en el riesgo de máquinas tragaperras, al ser éste el más extendido y con mayor poder de adicción.

SEGUNDA

Por acuerdo unánime de la Asamblea General celebrada el 26 de septiembre de 2014, exigimos una regulación homogénea para todas las Comunidades Autónomas que contemple la prohibición de venta y publicidad de cualquier tipo de actividad de juego en todos los centros sanitarios y sus instalaciones.

TERCERA

Dentro de la capacidad de cada asociación, nos comprometemos a la promoción del Proyecto “LUCKY” como el programa de prevención de conductas adictivas de esta federación para familias y menores.

CUARTA

Exigimos por parte de la Administración:

1. La implementación y ejecución de un Plan Estatal de Prevención sobre conductas adictivas, con difusión audiovisual y enmarcado en los ámbitos infantiles y familiares.
2. El compromiso de ejecución y la difusión del Estudio de Prevalencia de Ludopatía, adoptando las medidas que sean necesarias para evitar el aumento de esta enfermedad.
3. La regulación concisa y clara de la publicidad, con medidas sancionadoras ante su cumplimiento.

QUINTA

FEJAR apoyará cualquier iniciativa de las asociaciones que vaya encaminada al tratamiento y prevención de las adicciones sin sustancia en los adolescentes.

SEXTA

FEJAR afianza su compromiso en la elaboración de proyectos dirigidos a los menores y a sus familias, por ser éstos el eje fundamental donde debe de realizarse, tanto la educación y la prevención en los hábitos de vida saludable.